

*Informe de
gestión leído en sesión
de fecha 8/4/2021. Extensión
del plazo aprobado en 8/4/2021.
Inf.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA QUE CREA EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA "MIVIVIENDA". PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00436-2020-SLO-SE

En fecha 16 de febrero del año que discurre, el Pleno del Senado tomó en consideración, envió a una Comisión Especial la indicada iniciativa, y aprobó que la misma sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00288-2020-SLO-SE Proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, de la autoría del senador Félix Bautista Rosario. La Comisión Especial, para tales fines quedó integrada por los senadores:

1. Pedro Catraim Bonilla, Presidente
2. Félix Bautista Rosario
3. Ricardo de los Santos Polanco
4. Faride Virginia Raful Soriano
5. José del Castillo Saviñón
6. Ramón Rogelio Genao Durán
7. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
8. Franklin Isaías Peña Villalona
9. Milcíades Franjul Pimentel

Para iniciar con el proceso de estudio, en fecha 3 de marzo del año en curso, la Comisión realizó su primera reunión contando con la presencia del ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), quien manifestó que esta iniciativa de ley procura establecer los mecanismos, programas, políticas y estrategias en materia de vivienda, hábitat y asentamientos humanos dignos. De igual manera, crea el Ministerio de la Vivienda, el cual se especializará en la planeación, ejecución y construcción de obras verticales (hospitales, escuelas, viviendas), con la finalidad de frenar el déficit habitacional y motivar tanto al sector público como privado para reducir el déficit habitacional en el país.

En esta reunión el senador Félix Bautista Rosario, proponente de la iniciativa No.00288, depositó una propuesta de modificaciones a la misma, la cual contiene cambios sustanciales a la iniciativa citada.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

En fecha 10 de marzo, la Comisión sostuvo una segunda reunión con la finalidad de escuchar las opiniones de varias instituciones agrupadas en el foro social, entre las que se citan: Ciudad Alternativa, Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA), Asociación de Constructores y Promotores de la Vivienda (ACOPROVI), y el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), quienes depositaron en formato físico y digital sus consideraciones sobre ambas iniciativas.

Con el objetivo de continuar con el desarrollo de la metodología implementada, la Comisión Especial se reunió en fecha 18 de marzo del presente año, y tras conocer el contenido de las opiniones formuladas por los diversos sectores decidió lo siguiente:

Acciones:

1. Elaborar matriz comparativa conteniendo las iniciativas 00436 remitida por el Poder Ejecutivo y la propuesta de modificaciones a la iniciativa No.00288, presentada por el senador Félix Bautista Rosario.
2. Enviar a los miembros de la Comisión un dossier conteniendo las observaciones recibidas tanto del Foro Social Alternativo, como de las instituciones del sector de Vivienda y Construcción, citadas precedentemente.
3. Remitir comunicación a ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, enviando la matriz comparativa, a los fines de que remita sus observaciones al respecto.

El miércoles 7 de abril en curso, la Comisión reunida con el objetivo de agilizar en el conocimiento y ponderación de esta iniciativa, decidió realizar una jornada ampliada de trabajo el **sábado 10 y lunes 12 d abril en curso, en horario de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, ambos días**, en el Salón de Comisiones "Pedro Francisco Bonó". En ese sentido, se invita formalmente a los honorables miembros de la Comisión aunar esfuerzos para participar en estas actividades.

Conclusiones:

Esta iniciativa fue tomada en consideración el 16 de febrero del presente año, en el Senado de la República, la Comisión en su labor de consulta y solicitud de opiniones debido al asueto por la celebración de la Semana Santa, donde hubo un receso laboral, solicita formalmente al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo para concluir con la fase de estudio y presentar el informe legislativo correspondiente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Para conocimiento del Pleno Senatorial,

POR LA COMISIÓN:



PEDRO CATRAIN BONILLA
Presidente